

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISION, 1182a.
SESION

Jueves 19 de octubre de 1967,
a las 11 horas



NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 74 del programa:</i>	
<i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1968 (continuación)</i>	
<i>Debate general</i>	49

Presidente: Sr. Harry MORRIS (Liberia).

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1968 (continuación) (A/6705, A/6707, A/6854, A/6861, A/C.5/1113 y Corr.2, A/C.5/1114 y Corr.1, A/C.5/1115, A/C.5/1118, A/C.5/1123 y Corr.1, A/C.5/1124, A/C.5/1126 a 1129, A/C.5/L.901)

Debate general

1. El Sr. FRANCIS (Canadá) dice que, aunque las Naciones Unidas evolucionaron de manera muy especial durante sus primeros 20 años, su delegación jamás ha dudado de que se estuviera construyendo sobre los cimientos apropiados. Sin embargo, después de 20 años ha sido lógico preguntarse si la estructura resultante es totalmente racional y eficaz en lo referente a sus procedimientos administrativos y presupuestarios. Por lo tanto, en los dos últimos años las delegaciones han estado reevaluando el edificio institucional a fin de hallar la forma de ponerlo en mejores condiciones para servir a la comunidad internacional contemporánea. El Canadá acogió con beneplácito la creación, en 1965, del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y tuvo la satisfacción de formar parte del mismo. El Canadá apoyó la creación del Comité Especial, no porque sus recomendaciones pudieran servir para limitar el ritmo de crecimiento de la Organización y ahorrar gastos al contribuyente canadiense, sino porque sus recomendaciones tal vez permitieran lograr mayor eficiencia en el funcionamiento, con lo cual se aseguraría que los Estados Miembros obtuvieran un rendimiento cada vez mayor de los recursos que ponen a disposición de las Naciones Unidas. Las recomendaciones formuladas en el segundo informe del Comité Especial^{1/} son en verdad un adelanto significativo en la reevaluación de los métodos de las Naciones Unidas y deben cumplirse en su totalidad.

2. Las Naciones Unidas han llegado actualmente al momento en que pueden empezar a notar el fruto de

la reevaluación en la aplicación de algunas de las recomendaciones del Comité Especial. La delegación canadiense está satisfecha por los progresos realizados con respecto al establecimiento de la dependencia común de inspección y confía en que la dependencia pueda comenzar a funcionar en la fecha fijada, o sea, el 1 de enero de 1968. Le complace que el anterior Comité Especial de Coordinación haya sido reconstituido como Comité encargado del Programa y de la Coordinación — de conformidad con las recomendaciones del Comité Especial — y acoge con beneplácito las observaciones y recomendaciones formuladas por ese Comité en los párrafos 41 y 45 de su informe^{2/}. Manifiesta también su satisfacción por los pedidos hechos por el Consejo Económico y Social a sus órganos auxiliares, que figuran en el párrafo 3 de su resolución 1264 (XLIII), y estima que si dichos órganos prestan cuidadosa atención a esos pedidos se facilitará mucho la aplicación con éxito de las recomendaciones del Comité Especial. Con respecto a la recomendación del Comité Especial en el sentido de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto revise periódicamente los procedimientos administrativos y directivos de los organismos especializados, la delegación canadiense aguarda con interés el examen por la Quinta Comisión del informe de la Comisión Consultiva sobre la UNESCO. El orador elogia los planes anunciados en el párrafo 9 del informe del Secretario General (A/6803). Dichos planes muestran que los organismos están decididos a aplicar la recomendación que figura en el párrafo 59 del segundo informe del Comité Especial.

3. La delegación del Canadá celebra los diversos cambios provechosos que se han hecho en la presentación del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1968 (A/6705), pues considera que son un progreso hacia el estudio a largo plazo sobre la posible presentación uniforme de los presupuestos recomendada por el Comité Especial. En particular, apoya la nueva distribución de los gastos que se hace en la sección 3 (Sueldos y Salarios) según las principales dependencias orgánicas de la Secretaría. Desea estimular al Secretario General a que aplique esa forma de presentación a otras secciones en el proyecto de presupuesto para 1969. Esos cambios representan un adelanto importante hacia los presupuestos por programas, recomendados por el Comité Especial. Al mismo tiempo, el mantenimiento de la distribución presupuestaria corriente según el objeto de los gastos garantizará el ejercicio de un control central efectivo sobre el presupuesto.

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 80 del programa, documento A/6343.

^{2/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 43º período de sesiones, Suplemento No. 9.

4. El orador apoya la opinión expresada por el Secretario General, en el párrafo 9 de su preámbulo al proyecto de presupuesto para 1968, de que el informe sobre la ejecución del presupuesto — como el que presentó para el ejercicio económico de 1966 (A/6666) — resultaría más beneficioso si se complementara con una evaluación de los resultados del programa de trabajo durante el mismo período, especialmente en el campo económico y social. Un desglose algo más detallado de los gastos en los distintos capítulos y partidas, tal como lo recomendaría la Comisión Consultiva (A/6707, párr. 49), también aumentaría el valor del informe.

5. La delegación del Canadá aprecia las mejoras introducidas en los anexos del proyecto de presupuesto para 1968, particularmente la ampliación de la información proporcionada en el anexo I. Le ha complacido también recibir el nuevo anexo explicativo (A/C.5/1115) del tipo recomendado por el Comité Especial en el párrafo 123 de su informe para todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Aguarda con interés el informe del Secretario General acerca de los cambios propuestos en la forma actual del presupuesto de las Naciones Unidas.

6. El orador abriga la esperanza de que durante el período de sesiones en curso se puedan realizar progresos en la contención del aumento constante de las conferencias, las reuniones y la documentación de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General sobre las publicaciones y la documentación de las Naciones Unidas (A/6675) podría constituir un primer paso hacia la eliminación de publicaciones innecesarias y anticuadas. El control de la documentación depende por supuesto del control de la expansión de las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas. Le interesaría conocer en el período de sesiones en curso las recomendaciones del nuevo Comité de Conferencias sobre el programa de conferencias propuesto para 1968. En última instancia, corresponde al conjunto de los gobiernos de los Estados Miembros enfocar y resolver el problema de la proliferación de las conferencias y reuniones. Se han programado para 1968 siete conferencias importantes, en comparación con cinco en 1967; por lo tanto, parece imposible llevar a la práctica el principio aprobado en la resolución 2116 (XX) de la Asamblea General, de que no se ha de celebrar más de una conferencia especial importante por año. El orador confía en que el Comité de Conferencias considere la expresión "conferencia especial importante" y formule recomendaciones sobre los criterios que la Asamblea debe aplicar para tratar de controlar el número de conferencias de ese tipo que pueden celebrarse en un año determinado.

7. Al orador le interesaría también recibir el estudio del Secretario General sobre la posibilidad de adoptar un ciclo bienal para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, con arreglo a lo solicitado por el Comité Especial en el párrafo 56 de su informe; la delegación canadiense halla mérito en esa propuesta. Como complemento provechoso, tal vez la presentación bienal del presupuesto proporcione un medio de mejorar la relación existente entre la Comisión Consultiva y el Comité encargado del Programa y de la Coordinación. De conformidad con el

párrafo 82 del informe principal de la Comisión Consultiva (A/6707), será posible reajustar el programa de reuniones de dichos órganos en 1968, pero el Comité tendrá que examinar el programa de trabajo para el año siguiente dentro del marco presupuestario de los créditos consignados para el ejercicio en curso, ya que, al parecer, la Secretaría no podría presentar una exposición de consecuencias presupuestarias para el ejercicio siguiente a tiempo para la reunión de abril de 1968 de este Comité; es inevitable que, a consecuencia de ello, su labor sea menos eficaz. Sin embargo, la adopción del ciclo presupuestario bienal facilitaría el suministro de información presupuestaria para el ejercicio siguiente al Comité encargado del Programa y de la Coordinación a tiempo para su reunión de primavera. Otra forma de resolver el problema podría ser la adopción de la preparación de presupuestos por programas sobre la base de un plan a largo plazo elaborado de común acuerdo. A falta de una u otra de esas mejoras, se podrían realizar progresos si, como lo sugiere el Secretario General (A/6705, preámbulo, párr. 14), la Secretaría preparase un volumen común de datos sobre el presupuesto y sobre los programas que servirían al Comité Administrativo de Coordinación (CAC), al Comité encargado del Programa y de la Coordinación y a la Comisión Consultiva, ya que eso ayudaría a acelerar toda la presentación de información presupuestaria.

8. La delegación del Canadá confía en que durante el período de sesiones se realicen también progresos en lo que respecta al control del uso del presupuesto suplementario. Comparte las dudas expresadas por muchas delegaciones y por la Comisión Consultiva en el párrafo 58 de su informe principal. Se adhiere a la opinión de la Comisión Consultiva de que se está permitiendo una amplitud excesiva en el uso de la resolución de la Asamblea General relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios. El orador confía en que en este período de sesiones la Quinta Comisión pueda considerar la posibilidad de modificar la resolución de la Asamblea con arreglo a lo propuesto por el Comité Especial en el párrafo 43 de su informe.

9. Hace falta progresar mucho más en esferas tales como las de la preparación de presupuestos por programas, la coordinación, la evaluación y la planificación a largo plazo. La delegación del Canadá aguarda un informe mucho más completo del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes del Comité Especial que los que él ha presentado como documentos E/4391³/ y A/6803. El orador reconoce que en esas esferas hará falta más tiempo que en otras, pero es el progreso que en las mismas se realice lo que ha de determinar en última instancia el éxito del esfuerzo por mejorar la eficiencia y la cohesión de la Organización.

10. Los propósitos del examen general que ha de realizar el Comité ampliado encargado del Programa y de la Coordinación se relacionan estrechamente con los de la reevaluación iniciada en 1965. Aunque el orador no se forja ilusiones acerca de las difi-

³/ *Ibid.*, 43º período de sesiones, Anexos, tema 19 del programa.

cultades que entraña el examen general, lo considera como un aditamento importante del mejoramiento de los procedimientos administrativos y presupuestarios y como un requisito fundamental para el logro de un programa coherente de asistencia a los países en desarrollo, emanado de un sistema de organizaciones de las Naciones Unidas estrechamente vinculadas entre sí.

11. En su preocupación por aplicar las recomendaciones hechas en el segundo informe del Comité Especial^{4/}, la Quinta Comisión corre el peligro de pasar por alto el primer informe^{5/}, que contiene un análisis de las finanzas de las Naciones Unidas. En dicho informe se llegó a la conclusión de que al 30 de septiembre de 1965 el déficit con respecto al cual se habían solicitado contribuciones voluntarias de los Estados Miembros para contribuir a remediar las dificultades financieras de la Organización era de 52 millones de dólares o de 73,400,000 dólares. Hasta ese momento, las contribuciones voluntarias aportadas o prometidas para enjugar ese déficit totalizaban 20,100,000 dólares. Actualmente, a pesar de las numerosas exhortaciones del Secretario General, el fondo especial de solvencia sólo asciende a 23,600,000 dólares. Entretanto, el déficit ha experimentado un nuevo aumento, de 8 millones a 10 millones de dólares. Por ser uno de los 23 países que han hecho contribuciones voluntarias, el Canadá lamenta la tendencia de muchos Estados Miembros a no tener en cuenta el déficit financiero, a pesar del consenso a que se llegó en el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea^{6/}. Durante el actual proceso de reforma administrativa y presupuestaria, debe darse prioridad a la eliminación de las dificultades financieras de larga data que sufre la Organización. Todas las reformas serán en vano si no se liquida el déficit. La delegación del Canadá encarece a los Estados Miembros que no las hayan hecho todavía, que hagan contribuciones voluntarias.

12. La delegación del Canadá comprende la importancia del pedido hecho por el Secretario General (A/C.5/1127, párr. 23) en el sentido de que la Asamblea General dé una orientación más clara sobre la tasa de crecimiento presupuestario que estaría dispuesta a aceptar, ya sea anualmente o por un período más largo de tiempo. Aunque su delegación aprecia el deseo del Secretario General de que se le dé orientación, cree que debe buscarse la solución mediante la adopción de la planificación de programas a largo plazo, en lugar de tratar de establecer una tasa arbitraria de crecimiento presupuestario. Los límites del futuro crecimiento de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, por ejemplo, han de depender de los méritos de los planes que se propongan y de la reacción de los Estados Miembros ante los mismos, y no se deben determinar por adelantado. Si hubiera muchas tareas importantes que llevar a cabo, es probable que se proporcionara el dinero necesario, siempre que tales tareas se presentaran con claridad y se plani-

ficaran con bastante antelación. La planificación a largo plazo no es sólo la manera más eficaz de resolver la cuestión de la tasa de crecimiento, sino que facilitarfa también a la Comisión Consultiva y a los Estados Miembros el examen anual de los proyectos de presupuesto, ya que los créditos solicitados por el Secretario General estarían directamente relacionados con los programas a largo plazo aprobados. Si no hay planificación de los programas resulta difícil determinar si todas las nuevas necesidades presupuestarias se justifican. La delegación canadiense tiene reservas, por ejemplo, con respecto a si los recursos existentes en materia de personal se están utilizando plenamente y, por lo tanto, si los 524 nuevos puestos solicitados por el Secretario General para 1968 se justifican enteramente. Estima que las reducciones de personal recomendadas por la Comisión Consultiva son razonables.

13. Sin embargo, el orador desea destacar que su delegación apoya esas y otras reducciones, no porque desee restringir indebidamente los gastos de la Organización, sino porque considera que, para poder apoyar cualquier aumento importante, necesita cerciorarse de que ese aumento es el resultado de necesidades de programas cuidadosamente ponderadas. La planificación bien concebida podría en realidad dar por resultado un volumen de gastos de las Naciones Unidas más elevado que el que se obtendría de otra manera.

14. Por lo tanto, hay que tratar de dar la aplicación más completa posible a las recomendaciones del Comité Especial. De este modo, los recursos puestos a disposición de las Naciones Unidas se utilizarían más eficazmente y se estimularía a los Estados Miembros a adoptar una actitud más positiva con respecto a las actividades de la Organización en el futuro.

15. El Sr. KULEBYAKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General es de especial significación para el pueblo soviético porque coincide con el quincuagésimo aniversario de la fundación de la URSS. Es una característica de la Unión Soviética el no haber jamás instigado conflictos bélicos, aunque ha sido repetidas veces objeto de agresión por Estados capitalistas. A pesar de las devastaciones causadas por esos ataques, el sistema socialista ha logrado demostrar su superioridad sobre el capitalista, ejemplo de lo cual es el indiscutible hecho de que, en cinco decenios, la Unión Soviética ha dejado atrás a todos los países, salvo los Estados Unidos de América, en la esfera del desarrollo económico, mientras militar y políticamente está ahora adelante de ese país en ciertos aspectos. Muchos países que fueron grandes Potencias impusieron su voluntad a la Rusia zarista, pero no hay Potencia que pueda tener hoy día a la Unión Soviética bajo su dictado y no se puede resolver ningún problema internacional de importancia sin la participación de la URSS. El Presidente, en su declaración inaugural formulada en la 1174a. sesión, se refirió a la amenaza que para la humanidad representaba la pobreza existente en varias partes del mundo. Esa pobreza es resultado del sistema capitalista.

^{4/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 80 del programa, documento A/6343.

^{5/} *Ibid.*, documentos A/6289 y Add.1 y 2.

^{6/} *Ibid.*, decimonoveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1331a. sesión, párr. 3.

16. En la Unión Soviética no existen extremos de riqueza y de pobreza y, bajo el sistema socialista, lo que se llamaban territorios coloniales de la Rusia zarista han pasado a ser verdaderas repúblicas en condiciones de igualdad con la propia Rusia, tanto económica como políticamente. Además, en los años que han transcurrido desde la revolución, el pueblo soviético ha olvidado lo que era desigualdad racial. Con la "guerra fría", la Unión Soviética ha sido objeto de una campaña de difamación; sin embargo, esa campaña no ha cegado a los pueblos del mundo impidiéndoles ver el hecho de que es el sistema capitalista y no el socialista el que ha dado lugar a males como el colonialismo y el desempleo y la pobreza que afligen a los países que, por fin, expulsaron a sus gobernantes coloniales y ahora tratan de desarrollarse. También es el sistema capitalista el que ha dado lugar a las guerras mundiales, al fascismo, al nazismo, al racismo, a la agresión de los Estados Unidos en Viet-Nam y a la agresión de Israel en el Oriente Medio. Se puede decir sin temor de equivocarse que, de no haber sido por la Revolución de Octubre, no habrían existido las condiciones necesarias para la liquidación del colonialismo y para la cooperación entre los pueblos en la Sociedad de las Naciones y, ulteriormente, en las Naciones Unidas.

17. La Unión Soviética siempre ha considerado a las Naciones Unidas como un medio importante de mantener la seguridad de los pueblos y, por esa razón, atribuye importancia máxima a la obra de las comisiones de la Asamblea General. La manera como esas comisiones estudien los problemas que se les someten determinará en gran parte la eficacia de las decisiones que tomen las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la realización de los propósitos y la aplicación de los principios que se enuncian en la Carta de las Naciones Unidas. Con ese criterio es como la Quinta Comisión debe enfocar los problemas que tiene ante sí. Entre los más importantes está el hecho de que, a pesar de los llamamientos a favor de la economía, formulados en el vigésimo primer período de sesiones por muchas delegaciones, el proyecto de presupuesto sigue aumentando al ritmo de antes. Las razones que en el preámbulo del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1968 da el Secretario General para seguir aumentando los gastos no son satisfactorias, pues no tocan al problema principal, a saber, el de la tendencia a aumentar los gastos sin tomar en cuenta la capacidad financiera de las Naciones Unidas. El orador se felicita de que la Secretaría haya comenzado bien presentando los cálculos de la sección 3 (Sueldos y Salarios) de una manera más informativa, pero tendrá que hacer más si se propone aplicar las recomendaciones del Comité Especial de Expertos. A ese respecto, el orador señala lo que el Secretario General llama en el preámbulo del proyecto de presupuesto el problema fundamental de conciliar el programa global de trabajo con los recursos totales que los Estados Miembros están dispuestos a aportar para su ejecución, y la exhortación del Secretario General a la Asamblea General para que dé una orientación más clara sobre la tasa de crecimiento que estaría dispuesta a aceptar.

18. Como antes, un porcentaje considerable de los gastos previstos en el proyecto de presupuesto se refieren al mantenimiento de la Secretaría. Los gastos por concepto de personal de las Naciones Unidas y gastos conexos representan más del 54% del total del proyecto de presupuesto para 1968. El aumento que ello supone es atribuible fundamentalmente a la creación de nuevos puestos. Se ha señalado frecuentemente la necesidad de simplificar la estructura de la Secretaría, de eliminar puestos superfluos, sobre todo en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y de distribuir el personal más racionalmente entre las distintas secciones, pero no se ha hecho nada con esos fines. De este modo, el número de funcionarios ha aumentado en más de 1.500 durante los cinco últimos años y se prevén 371 puestos más para 1968. Simultáneamente, se gastan grandes cantidades en servicios de personal supernumerario contratado como expertos y consultores.

19. Hay que tomar medidas radicales para detener ese aumento de los gastos de personal. Habría que constituir un grupo especial de expertos para que estudiara la estructura y la organización de la Secretaría e hiciera recomendaciones con miras a incrementar su eficacia y reducir su costo. Hay secciones de la Secretaría que tienen la costumbre de presentar solicitudes de fondos muy infladas. Son buen ejemplo de ello los fondos previstos respecto al grupo de expertos constituido para que estudie la situación de los presos políticos en Sudáfrica. Se pide más del doble de lo que el grupo de cinco miembros está costando actualmente, lo que está enteramente desproporcionado con la suma solicitada para la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, en la que han de participar más de 100 delegaciones. Además, en los cálculos revisados como consecuencia de decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones 42º y 43º (A/C.5/1114), la División de Derechos Humanos pide otros 224.100 dólares. La Comisión Consultiva haría bien si redujera esa solicitud también al nivel de los gastos reales.

20. En el vigésimo período de sesiones, la delegación soviética pidió que la Secretaría, al presentar cada año el proyecto del presupuesto, informara a la Quinta Comisión sobre los casos que se dieran de reducción del volumen de trabajo en las distintas secciones o de supresión de actividades, y sobre las medidas adoptadas para utilizar el personal liberado como consecuencia de ello. También pidió información acerca del volumen de trabajo que los nuevos programas entrañaban, de manera que se pudieran justificar las consignaciones propuestas para los puestos actuales y los nuevos. En el vigésimo primer período de sesiones, la delegación de la URSS repitió esa propuesta. El orador agradecería ahora que el representante del Secretario General dijera a la Comisión qué es lo que se ha hecho a ese respecto.

21. La delegación soviética expondrá oportunamente su opinión acerca de las distintas secciones del presupuesto ordinario. Sin embargo, desea declarar sin demora que se opone firmemente a que se incluyan en el proyecto de presupuesto para 1968 consignaciones ilegales para financiar la aplicación de medidas que violan las disposiciones de la Carta, tales

como el pago de los intereses y la amortización del principal correspondientes a los bonos emitidos por las Naciones Unidas y los gastos relativos a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y el Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea. Como en el pasado, la Unión Soviética no contribuirá a sufragar esos gastos.

22. La delegación de su país sigue opinando que es impropio financiar con cargo al presupuesto ordinario la prestación de asistencia técnica. La Unión Soviética seguirá prestando amplia asistencia técnica a los países en desarrollo mediante servicios de expertos, el suministro de equipo y la formación de especialistas en centros de enseñanza de la Unión Soviética. A la luz de esas consideraciones, su delegación pagará de nuevo este año en rublos la parte que le corresponde del crédito para asistencia técnica del presupuesto ordinario.

23. La delegación soviética apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se reduzca en 5.600.000 dólares el proyecto de presupuesto presentado por la Secretaría, pero cree que, en lo que se refiere a la sección relativa al personal y a otras determinadas secciones, la reducción prevista no es suficiente. Debido a las opiniones que sostiene con respecto a gastos ilegales y al hecho de que los créditos solicitados son demasiado elevados, la delegación soviética no podrá apoyar el proyecto de presupuesto en su forma actual y se abstendrá cuando sea puesto a votación.

24. A pesar de las muchas resoluciones por las que se pide una representación geográfica equitativa en la Secretaría, el número de funcionarios soviéticos todavía es inferior a la cuota. Ello es particularmente cierto en el conjunto de puestos específicamente sujetos al principio de la distribución geográfica equitativa; en la Oficina de Información Pública, por ejemplo, solamente 7 de los 104 puestos sujetos a tal distribución están ocupados por nacionales soviéticos. El número de puestos de D-1 y P-5 ocupados por nacionales soviéticos es injustamente pequeño. La principal causa de que no se dé efecto a las resoluciones de la Asamblea General sobre ese particular es que los que están encargados de administrar la Secretaría, particularmente los que se hallan en condiciones de decidir asuntos de personal, no toman las disposiciones necesarias para aumentar el número de funcionarios de los países insuficientemente representados, en particular la Unión Soviética. Otras delegaciones comparten la preocupación de la delegación de la Unión Soviética por ese asunto. Sin embargo, se sigue haciendo caso omiso de la disposición de la Carta concerniente a la importancia que tiene el contratar el personal de modo que haya la más amplia representación geográfica posible. Urge tomar disposiciones para remediar esa situación con objeto de que la Secretaría pueda llegar a ser un órgano genuinamente internacional que actúe en interés del fortalecimiento de la paz y el fomento de la cooperación internacional.

El Sr. Esfandiary (Irán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

25. El Sr. WAHAB (Malasia) agradece el esfuerzo que ha hecho la Secretaría por dar efecto a las recomendaciones del Comité Especial acerca de la presentación del presupuesto. Los cálculos para 1968 contienen más detalles y explicaciones que los anteriores.

26. Durante el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General en la 1135a. sesión de la Comisión, la delegación de Malasia subrayó la necesidad de alcanzar el equilibrio financiero y satisfacer la demanda creada por las nuevas actividades de la Organización practicando la economía financiera y actuando con iniciativa e ingenio. Satisface advertir que, en su informe sobre los cálculos revisados como consecuencia de decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones 42º y 43º (A/6854), la Comisión Consultiva dice que ha de ser posible no sólo conseguir importantes economías y aumentar la eficacia de los nuevos programas, sino también lograr una tasa de crecimiento mejor controlada, ya que se van a dar al Comité encargado del Programa y de la Coordinación y a la Asamblea General más oportunidades para examinar los nuevos programas en el contexto general de las actividades de las Naciones Unidas. La delegación de Malasia comparte la opinión de la Comisión Consultiva (*ibid.*, párr. 10) de que, distribuyendo adecuadamente el personal, el trabajo adicional podrá ser realizado con un aumento en el número de funcionarios inferior al solicitado por el Secretario General.

27. El rápido incremento de los presupuestos de las Naciones Unidas y los organismos especializados, que se muestra en el cuadro 1 del informe principal de la Comisión Consultiva a la Asamblea General (A/6707), también es causa de preocupación. Si sigue creciendo al ritmo actual, el presupuesto llegará a duplicarse en unos ocho años. Ese aumento supone una carga pesadísima para los recursos financieros de los pequeños países que están en desarrollo. Por lo que dice en el preámbulo del proyecto de presupuesto para 1968, se puede ver que el Secretario General se da perfecta cuenta de los problemas que se plantean con el rápido aumento del presupuesto. Como dice asimismo en el párrafo 25 de ese preámbulo, la Asamblea General debe dar una orientación más clara sobre la tasa de crecimiento que esté dispuesta a aceptar. La delegación de Malasia apoyará toda resolución significativa que se proponga en ese sentido.

28. El Sr. ZIEHL (Estados Unidos de América) asocia la delegación de su país a las felicitaciones que el Presidente dirigió en la 1181a. sesión a la delegación de la Unión Soviética con motivo del feliz aterrizaje de un vehículo espacial de la URSS en el planeta Venus.

29. Lamenta profundamente tener que ejercer su derecho a contestar, pero le obliga a ello las intemperantes observaciones del representante de la Unión Soviética. La Quinta Comisión es una comisión orgánica, no un órgano político ni un foro para hacer propaganda. Tiene una importante tarea que realizar y no necesita de distracciones políticas. El orador no va a tratar de refutar las acusaciones hechas por el representante de la Unión Soviética porque no constituyen un tema que se deba discutir en la

Quinta Comisión. Los Estados Unidos están siempre dispuestos a debatir la cuestión de Viet-Nam en los órganos apropiados de las Naciones Unidas. Sus esfuerzos por lograr que la cuestión se discutiera en el Consejo de Seguridad quedaron frustrados principalmente porque la Unión Soviética se negó a apoyar la inclusión del tema en el orden del día. Sin embargo, la Unión Soviética, como Copresidente de la Conferencia de Ginebra, tiene una gran responsabilidad a ese respecto.

30. El Sr. KULEBYAKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que ya refutó los argumentos que el representante de los Estados Unidos de América acaba de aducir cuando se planteó la misma cuestión en el vigésimo primer período de sesiones. Señala que no ha hecho propaganda de ninguna clase y que

simplemente ha querido prevenir a la Comisión de que quizás en el futuro tenga que hacer frente a las consecuencias financieras de los actos de agresión perpetrados por ciertas Potencias. Es indispensable eliminar los focos de tirantez que se han creado en distintas partes del mundo. La Quinta Comisión no puede hacer caso omiso de la labor realizada por otros órganos de las Naciones Unidas, y es inevitable que sus discusiones tengan matices políticos.

31. Rechaza la afirmación de que la Unión Soviética tenga responsabilidad respecto al mantenimiento de la paz en el Lejano Oriente. No es la Unión Soviética la que está atacando a Viet-Nam del Norte y lanzando bombas sobre ese país.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.